



ACTA N° 03
SESION ORDINARIA DE CONSEJO

Día: Jueves 23 febrero 2017

Hora: 15:00 hrs.

Asistencia de los Miembros de Consejo

DOCENTES

| | |
|---------------------------------|------------------------|
| Dr. FREDY SALINAS MELÉNDEZ | (Decano) |
| Mg. MARTHA SALVADOR SALAZAR | (Secretaria Académica) |
| Dr. JOSÉ IANNAcone OLIVER | |
| Dr. BRAULIO JACINTO VILLEGAS | |
| Mg. MARGARITA ROBLES ROMÁN | |
| Mg. JUAN ARCADIO ÁVILA LÓPEZ | |
| Lic. RODOLFO PUMACHAGUA HUERTAS | |
| Blga. GLORIA SAEZ FLORES | |

I.- APERTURA

El Señor Decano después del saludo correspondiente pide a la Secretaria Académica pasar lista a los miembros consejeros y alcanzando el quórum correspondiente, se inicia la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad. El Señor Decano pide a la Secretaria Académica leer el Acta de la Sesión Ordinaria N° 02 del 25 enero 2017.

Secretaria Académica: (se lee el Acta anterior) no existiendo observación, **se da por aprobado.**

II.- INFORMES

1.- CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA

Decano: La Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, la Dra. Blanca Cárdenas indica respecto a la presentación de la Carga Lectiva y No lectiva. Debemos tener en cuenta la Racionalización Académica 2017.

2.- FALTA DE APOYO ADMINISTRATIVO

Decano: se ha recibido la carta del Dr. Jacinto- jefe del Departamento Académico de Matemática, en el cual manifiesta en forma reiterativa la falta de apoyo administrativo;

Consejero Jacinto (Jefe de Departamento Académico de Matemática): solicite al Sr. Juan Raymondi – personal administrativo- para que me apoye en el tipeo de tres Fichas de Racionalización Académica; pero se ha demorado demasiado. Igualmente, hablé con el Profesor Narváez y además he solicitado el apoyo de otras personas que trabajarán viernes y sábado.

Decano: El Sr. Juan Raimondi es el brazo derecho de la Sra. Belinda Cortés.

Consejero Ávila: administrativamente, es viable el sistema de trabajo del Dr. Jacinto y hay que apoyarlo

Decano: ¿cuál es la situación del Sr. León Rojas?

Consejero Ávila: existe algún informe respecto a este trabajador? , él es técnico, ¿para qué ingresó a trabajar en la Facultad?. Cuando se designa una función, él debe estar dentro del requerimiento de tales funciones.

Consejera Robles: la Facultad lo necesita para que realice tales funciones



Decano: que el Sr. León Rojas apoye al Jefe de Departamento Académico de Matemática e indicar a la Jefa de Asuntos Administrativos para que comunique del acuerdo al Sr. León; e igualmente enviar un oficio al Director de Producción de Bienes y Servicios solicitando las actividades que realiza el Sr. León.

Secretaría Académica: se enviará el oficio a la Jefa de Asuntos Administrativos para que ejecute el acuerdo e igualmente, enviar un oficio al Director de Producción de Bienes y Servicios para que se sirva enviar las actividades que realiza el Sr. León.

3.- VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Consejero Jacinto: ¿cómo es posible que el personal administrativo tome vacaciones, justo en el mes de febrero, cuando más se les necesita: por la Contratación de Docentes y la Racionalización 2017.

Consejero Iannacone: que la Jefa de Asuntos Administrativos coordine con los Jefes de cada una de las oficinas y con el personal directamente; respecto a las vacaciones del personal administrativo y si fuera el caso se deba justificar "por necesidad de servicio".

Secretaría Académica: por lo tanto, se acuerda enviar un oficio a la jefa de Asuntos administrativos para que coordine con los Jefes y con el Personal Administrativo, de cada una de las oficinas; respecto a las vacaciones del personal administrativo con la finalidad de coordinar las actividades y si fuera el caso; justificar por necesidad de servicio".

4.- VISITA DEL Sr. RECTOR Y AUTORIDADES DEL RECTORADO

Decano: El Sr. Rector, el Vicerrector y Jefe de la DIGA, Obras y CEUSI nos hicieron una visita inopinada para supervisar y conocer los requerimientos de nuestra Facultad. Asimismo, se les informó señores consejeros, que de acuerdo al proyecto SNIP, posiblemente esta semana compren equipos de laboratorio. Por favor profesor Pumachagua detalle la compra;

Consejero Pumachagua: se han licitado equipos de alto costo para Física, Química y Biología; los cuales son supervisados por la OSCE. El lunes 27 de febrero, posiblemente, nos estarían informando y probablemente, en la quincena de marzo o de aquí a un mes llegarían los equipos y con esto se cumpliría en cuanto a equipamiento.

Decano: el monto del equipamiento es alrededor de cuatrocientos mil soles (S.400, 000.00 soles) y por licitación es un millón cien mil soles (S/. 1 100,000.00 soles), que en total sería S/. 1'500,000.00 (un millón quinientos mil soles). Otro punto, es la construcción que posiblemente, empezaría la construcción en el mes de abril 2017. La culpa de que no se construyera es de la Sra. Juana Mendoza.

5.- QUEJA DE UN DOCENTE CONTRATADO

Decano: se ha recibido la queja de un grupo de estudiantes de la FIGAE, contra el Sr. Calderón Díaz Erinaldo Edwin, docente del área de Física, del Año Académico 2016-II.

Consejero Iannacone: se tienen que buscar un docente, sacar la plaza a concurso

Consejero Ávila: el Sr. Astupiñan tiene nota, los contratos nuevos se han evaluado, no sé quién ha ordenado los cambios

Consejero Jacinto: a tus plazas antiguas debiste evaluar con el FORMATO 1.

Consejero Iannacone: ningún postulante que no tenga título no debe ser contratado

Consejera Robles: a los nuevos contratos hay que exigirles su grado de Maestría, en este proceso se debe contratar en estricto cumplimiento del Reglamento.

III.- SECCIÓN PEDIDOS

1.- INFORMACIÓN ERRÓNEA EN LAS REDES SOCIALES (Orden del día)

Consejero Ávila: existe una información errónea que se está difundiendo en las Redes Sociales que se vea en Consejo.



2.- FALTA DE AMBIENTE – DOTAP (Orden del día)

Consejera Sáez: a la fecha no cuento con un ambiente para atención de estudiantes ni para reunión con los docentes, solicito que se vea en Consejo.

IV.- AGENDA

1.- TABLA DE CONVERSION DE NOTAS

CARTA S/N – INFORME DE LA COMISIÓN PARA REEVALUACIÓN DE LA TABLA DE CONVERSIÓN DE NOTAS DE ACUERDO A LA ESCALA DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA. RATIFICADA CON RESOLUCIÓN VRAC N° 020-2016-UNFV del 07 JULIO 2017 (Comisión integrada por: Mg. Margarita Robles Román, Mg. Helmer Helí Lezama Vígo y Mg. Juan Ávila López).

Tabla de Conversión de Notas

| NOTA | PUNTOS | ESCALA | DESCRIPCIÓN |
|------|--------|------------|-------------|
| A | 4 | 15 – 20 | Excelente |
| B | 3 | 13 – 14.99 | Muy Bueno |
| C | 2 | 12 – 12.99 | Bueno |
| D | 1 | 11 – 11.99 | Aprobado |
| E | 0 | < 11 | Desaprobado |

Secretaría Académica: no existiendo objeción de parte de los miembros consejeros se da por aprobada en un cien por ciento y se redactará la Resolución Decanal para que se continúe con los trámites correspondientes.

2.- INFORME CURSO TALLER DE AVANCES EN MICROBIOLOGIA Y BIOTECNOLOGIA PROVEIDO N°070-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 26 enero 2017. Carta s/n Red de Microbiología del 24.01.2017. La Presidenta de la RED DE MICROBIOLOGÍA envía un Informe del II CURSO TALLER DE AVANCES EN MICROBIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA desarrollado dentro del II Congreso de Redes de Investigación FCCNM_ UNFV. El curso se desarrolló con un total de 56 hrs y en agradecimiento los estudiantes donaron:

- 1.- Una (01) Refrigeradora 37 litros. BOSH 656050084181000275- Guía de Remisión 598-0151870 de fecha 13-12-2016 S/. 1 524.00
 - 2.- Dos (02) COOLER 20 litros. DOS JUGUERAS DE 172 GAL. S/. 319.60
 - 3.- UNA Balanza Portátil Digital..... S/. 120.00
 - 4.- Cuota para movilidad de cinco ponentes invitados..... S/ 486.40
- TOTAL EN SOLES S/ 2 450.00**

(Dos mil cuatrocientos cincuenta soles)

Consejero Iannacone: no se adonde se quiere llegar con este aspecto, para esto se ha trabajado; entonces a partir de la fecha no se realizarán estas actividades

Consejera Sáez: sería bueno ver si está permitido este tipo de donación; puede haber una supervisión. La profesora Yupanqui está informando, pero, sería bueno saber si esta normado la forma como se ha recibido la donación.

Consejero Pumachagua: llama la atención de la donación, la forma como se ha realizado. El Rectorado quiere que se haga actividades para captar ingresos; pero se demoran mucho tiempo en expedir la Resolución Rectoral y en el pago correspondiente. Hemos querido hacer esta modalidad de actividad en la Escuela de Química, pero no sabíamos cómo hacerlo para no transgredir las normas. En estos momentos, la Escuela de Química no quiere sacar Cursos de Actualización. La FCCNM es una de las facultades que hace más tesis.

Consejero Iannacone: otras universidades estarían haciendo programas para hacer tesis, podría funcionar y el producto final es el borrador de tesis.



Consejero Pumachagua: se intenta colocar en la Red de Tesis igualmente, en el Repositorio. La UNFV está intentando mejorar las cosas y algunas universidades están aplicando; sería bueno ver los mecanismos.

Consejero Ávila: se debe hacer las consultas para este tipo de actividades

Consejera Robles: el mismo Vicerrector Académico y la DIGA, hace cuatro años, manifestaron que presenten los proyectos y que darían trámite lo más rápido posible.

Consejero Iannacone: la Revista "Biologist" ha sido detenido su salida por la Sra. Juana Mendoza; y esto sucede con todo. Los proyectos de Investigación que hemos ganado años anteriores, el pago pasó a devengados.

Decano: el día de ayer (22 febrero 2017) en una reunión se mencionó que tres facultades han presentado Proyectos y la SUNEDU es la que va a aceptar o no.

Secretaría Académica: por lo tanto se acuerda aprobar el **Informe del II CURSO TALLER DE AVANCES EN MICROBIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA** desarrollado dentro del II Congreso de Redes de Investigación FCCNM- UNFV; y asimismo indicaron que a partir de la fecha, cualquier evento académico debe seguir la ruta regular, es decir con la presentación de un proyecto y presupuesto, respectivamente", para hacer de su conocimiento a la profesora Gisela Yupanqui mediante un oficio.

3.- RECONOCIMIENTO DEL EGRESADO EN CONCURSO PROPICIADO POR MINAM

PROVIEDO N°079-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 26 enero 2017. Oficio N° 006-2017-EPB-FCCNM-UNFV del 26.01.2017. El Director de la Escuela Profesional de Biología, solicita: **RECONOCIMIENTO DEL EGRESADO BLGO. CESÁR JUVENAL VALER CHAVEZ Mg.Sc.** por cuanto el Ministerio del Medio Ambiente ha otorgado a nuestro egresado como el mejor investigador del país con la mención de Investigador Ambiental Senior por el trabajo desarrollado titulado "Estudio Integral de Bofedades Altoandinas".

Consejero Ávila: ¿existe un diploma?

Consejero Iannacone: MINAM sacó un Concurso y el Blgo. CESÁR JUVENAL VALER CHAVEZ Mg.Sc. lo ganó

Decano: habría que utilizar la página web para su publicación

Consejera Robles: que la Oficina de Imagen se encargue de su publicación

Secretaría Académica: después de un debate alturado, los miembros consejeros acuerdan "que el Decano va a gestionar la publicación en la página web FCCNM-UNFV de nuestro egresado Blgo. CESAR JUVENAL VALER CHAVEZ por haber ganado el **Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg 2016** y haber sido calificado como el mejor investigador del país con la mención de Investigador Ambiental Senior por su trabajo denominado "ESTUDIO INTEGRAL DE BOFEDALES ALTOANDINOS". Dicho evento fue organizado por el Ministerio del Ambiente y se llevó a cabo en el distrito de San Miguel, provincia La Mar, en el departamento de Ayacucho. Asimismo, acordaron invitarlo a que el Blgo. CÉSAR JUVENAL VALER CHAVEZ, a que realice una charla con motivo de la apertura del Año Académico 2017; e invitando al Sr. Rector y Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico; además de otras autoridades".

4.- APROBACION DEL NUEVO PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL SEMESTRE II EN EL IV CURSO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.

PROVIEDO N°082-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 26 enero 2017. Oficio N° 006-2017-SPG-FCCNM-UNFV. El Director de la Unidad de Post Grado, envía el expediente para su **APROBACION** del nuevo Proyecto y presupuesto del Semestre II en el IV Curso de la Segunda Especialidad Profesional en Genética y Biología Molecular.



Secretaría Académica: los miembros consejeros acordaron, en su totalidad, Aprobar el nuevo Proyecto y Presupuesto del Semestre II del IV Curso de la Segunda Especialidad en Genética y Biología Molecular; de acuerdo al Informe N° 011-2017-OECCD-OCAA-VRAC-UNFV del 13.01.2017.

5.- EXPEDICIÓN DE TÍTULO EN LA SEGUNDA ESPECIALIDAD.

PROVEIDO N°087-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 26 enero 2017. Oficio N° 008-2017-SPG-FCCNM-UNFV. El Director de la Unidad de Post Grado, envía el EXPEDIENTE DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR de la Blga. ROSAS AGUIRRE GINA MERCEDES; quien sustentó y aprobó por UNANIMIDAD el Tema: "FRECUENCIA DE REORDENAMIENTOS EN EL GEN ALK EN MUESTRAS DE TEJIDO DE PACIENTES CON CÁNCER DE CÉLULA NO PEQUEÑA MEDIANTE LA TÉCNICA DE HIBRIDACIÓN IN SITU POR FLUORESCENCIA, PERÚ 2013-2014"; por lo tanto solicita que se apruebe en Consejo de Facultad la expedición de su título en la Segunda Especialidad.

Secretaría Académica: siendo aprobado en su totalidad por los miembros consejeros, se emitirá la respectiva Resolución Decanal para que se continúe con los trámites correspondientes.

6.- DOCENTES QUE REALIZAN LABORES DE ASESORIA DE TESIS O TEMA

PROVEIDO N° 146-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 17 febrero 2017. Oficio N° 030-2017-DAB-FCCNM-UNFV del 15 febrero 2017. Visto el Oficio N° 030-2017-OGT-FCCNM-UNFV del 15.02.2017 el Jefe del Departamento Académico de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite la relación de docentes que desarrollaran labor de ASESORIA de Tesis o Tema, a los docentes del Departamento Académico de Biología, quienes desarrollarán la labor de ASESORIA de Tesis o Temas:

1. Blga. BRAVO CRUZ Nora Benjamina
2. Mg. CASVERDE RIO Milvio
3. Mg. GUTIERREZ ROMÁN Ana Isabel Flor
4. Dr. IANNACONE OLIVER José Alberto
5. Mg. LA TORRE ACUY María Isabel
6. PhD. MARCELO RODRIGUEZ Álvaro Julián
7. Mg. ROBLES ROMÁN Margarita Elena
8. Blga. SAEZ FLORES Gloria María
9. Mg. SALAS ASENCIOS Ramsés
10. Mg. SANTA CRUZ CARPIO Carlos Marco
11. Mg. SCOTTO ESPINOZA Carlos Jesús
12. Mg. YUPANQUI SICCHA Gisela Francisca

Secretaría Académica: no existiendo objeción, se da por aprobado para expedir la respectiva Resolución Decanal.

7.- GRADOS Y TÍTULOS

PROVEIDO N° 147-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 17 febrero 2017. Oficio N° 031-2017-OGT-FCCNM-UNFV del 15 febrero 2017. El jefe de la Oficina de Grados y Títulos envía la relación de Expedientes para el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.

BACHILLERES

BIOLOGÍA

- 1.- SILVA GODOY Steven

MATEMATICA

- 1.- SARMIENTO MARCHENA Lilitiana Margarita

**PSICA**

- 1.- ALARCON CABRERA Dalid Alfonso
- 2.- QUISPE MANCCO Cynthia Antonia

TITULO PROFESIONAL**BIOLOGÍA**

- 1.- ROMERO QUISPEHUAMAN Seid Enrique

Secretaría Académica: se da lectura a la relación de docentes y es aprobado en su totalidad por los miembros consejeros, y se expedirá las respectivas Resoluciones Decanales para continuar con los trámites correspondientes.

II.- CONTRATO DE DOCENTES- DAB.

PROVEIDO N° 136-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 23 febrero 2017. Oficio N° 035-2017-DAB-FCCNM-UNFV de fecha 22 febrero 2017. El Jefe de Departamento Académico de Biología envía el oficio respectivo adjuntando el Acta de Evaluación y el resultado del mismo.

DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA CON CONTRATOS NUEVOS DE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA – UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL 2017**CONTRATOS NUEVOS**

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CODIGO PLAZA | CAT | DED |
|----|--|----------|--------------|-----|------|
| 1 | ING. CASTAÑEDA SIFUENTES ROXANA YANINA | 43020374 | 002752 | AUX | TP20 |
| 2 | ING. LOPEZ GUERRA SOFIA | 40060409 | 002753 | AUX | TP15 |
| 3 | ING. MALLQUI BRITO ETHEL VANIA | 09504441 | 002867 | AUX | TP12 |
| 4 | ING. ARRASCUE LINO ANITA AZUCENA | 10207088 | 002618 | AUX | TP12 |
| 5 | ING. MAYANGA HERRERA ANA LUCIA | 45155339 | 002698 | AUX | TP20 |
| 6 | ING. CHERO DE LA CRUZ JHON DARLY | 46831152 | 002809 | JP | TP20 |

CONTRATADOS EN AÑOS ANTERIORES

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CODIGO PLAZA | CAT | DED |
|----|---|----------|--------------|-----|------|
| 1 | ING. ALVAREZ ALVAREZ FELIX JAVIER | 41195899 | 002822 | JP | TP15 |
| 2 | ING. BOHORQUEZ MEZA ISABEL DORIS | 06279381 | 002731 | AUX | TP16 |
| 3 | ING. DURAND VARA DAVID PERCY | 40957583 | 002741 | AUX | TP20 |
| 4 | ING. GUABLOCHE ZUÑIGA ANGELICA MARIA | 09750656 | 002740 | AUX | TP20 |
| 5 | ING. UZARRAGA TRAVAGLINI ALFONSO DIULIO | 06809873 | 002583 | AUX | TP10 |
| 6 | ING. LOPEZ BULNES JORGE LUIS | 08153969 | 002736 | AUX | TP15 |
| 7 | ING. MERCADO ZARATE ERIK HERNAN | 42235339 | 002775 | AUX | TP12 |
| 8 | ING. MURRIGARRA BRINGAS VICTORIA ISABEL | 09866110 | 002796 | AUX | TP20 |
| 9 | ING. QUINTANA CACEDA MILAGROS ESTHER | 07514830 | 002735 | AUX | TP20 |



| | | | | | |
|----|---------------------------------------|----------|--------|-----|------|
| 10 | Blgo. RUBIO RAMIREZ PAVEL AMILCAR | 18130404 | 002670 | JP | TP15 |
| 11 | Blga. SAN MARTIN LOPEZ MARITZA ROXANA | 06772693 | 002745 | AUX | TP15 |
| 12 | Blga. SUYO LOAYZA BEATRIZ MONICA | 09709244 | 002747 | AUX | TP15 |
| 13 | Mg. VADILLO GALVEZ GIOVANA PATRICIA | 07268590 | 002734 | AUX | TP17 |
| 14 | Blgo. VELEZ AZAÑERO ARMANDO JESUS | 43443550 | 002803 | JP | TP15 |
| 15 | Blgo. DE LAS CASAS PEÑA FELIX DAVID | 41369550 | 002739 | JP | TP10 |

CONTRATADOS POR REEMPLAZO EN PLAZA DE ORDINARIO

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CODIGO PLAZA | CAT | DED |
|----|---------------------------------------|----------|--------------|-----|-----|
| 1 | BLGA. VENTURA ZAPATA KAREN DEL CARMEN | 41047754 | 001387 | AUX | TC |

Observación: La Blga. VENTURA ZAPATA KAREN DEL CARMEN como AX-TC, para cubrir la plaza generada por la renuncia del Blgo. RAFAEL OSWALDO LA ROSA LOLI, docente ordinario AX -TC del Departamento Académico de Biología, como consta en la Resolución Rectoral N° 4256-2013-CU-UNFV del 01 de octubre del 2013. El código N° 001387, corresponde al Biólogo renunciante. La Blga. Ventura Zapata Karen tiene contratos anteriores en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la UNFV.

Secretaria Académica: el Jefe de Departamento Académico de Biología adjunta el ACTA DE EVALUACION DE DOCENTE CONTRATADOS Y JEFES DE PRÁCTICA 2017, y no existiendo objeción en la Evaluación de los Contratos del Departamento Académico de Biología, se da por aprobado y se expedirá la Resolución Decanal para continuar con los trámites correspondientes.

9.- CONTRATO DE DOCENTES- DAM

PROVEIDO N° 058-2017-DAM-FCCNM-UNFV de fecha 23 febrero 2017 y Oficio N°058-2017-DAM-FCCNM-UNFV. El Jefe de Departamento Académico de Matemática envía el oficio respectivo adjuntando el Acta de Evaluación y el resultado del mismo.

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CODIGO PLAZA | CAT | DED |
|-------------------------------------|-----------------------------------|----------|--------------|-----|------|
| CONTRATOS EN AÑOS ANTERIORES | | | | | |
| 1 | AGUADO LINGAN, ARACELLI MONICA | 09891672 | 2379 | PR | TC40 |
| 2 | HUARCA OCHOA, JAVIER MARCELO | 08535858 | 2772 | AS | TP20 |
| 3 | CRUZ HUALLPARA, ALEX ARMANDO | 40949706 | 2663 | AS | TP19 |
| 4 | SALCEDO CABALLERO, CARLOS ALFONSO | 08459657 | 2774 | AS | TP15 |
| 5 | CCESA RAYME, DEMETRIO | 09281649 | 2802 | AS | TP10 |
| 6 | PADILLA RAFAEL, NICOLAS CELSO | 09475458 | 2771 | AX | TC40 |
| 7 | VELASQUEZ ALARCON, JORGE DAVID | 41500775 | 2797 | AX | TC40 |
| 8 | BUSTILLOS BORJA, RUBEN HERNAN | 09661555 | 2764 | AX | TC40 |
| 9 | HINCHO CCASA, TIMOTEO | 08819351 | 2767 | AX | TP20 |
| 10 | FERNANDEZ ROMERO, GONZALO JUAN | 15675679 | 2795 | AX | TP20 |
| 11 | AGUILAR DIAZ, TITO | 08758500 | 2788 | AX | TP20 |
| 12 | PEREZ VERASTEGUI, JHON FRANCISCO | 10243016 | 2692 | AX | TP20 |
| 13 | ROMERO BALABARCA, JUAN MARCOS | 15966775 | 2761 | AX | TP20 |
| 14 | CARRANZA PURCA, MARLO | 09965090 | 2790 | AX | TP18 |



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------------------|----------|------|----|------|
| 15 | SAENZ RIVERA, PEDRO YVAN | 09630784 | 2732 | AX | TP16 |
| 16 | CANO ESPADA, OSCAR ENRIQUE | 06798209 | 3197 | AX | TP16 |
| 17 | ESPINOZA ALATA, REYNALDO VICTOR | 08046579 | 2755 | AX | TP15 |
| 18 | RAMIREZ TORRES, AGUSTINA | 10615847 | 2777 | AX | TP15 |
| 19 | TORRES OLIVERA, EFRAIN MAXIMO | 07987626 | 2374 | AX | TP15 |
| 20 | ALARCON JAIMES, CARLOS | 09786431 | 2807 | AX | TP11 |
| 21 | AYCHO FLORES, MILTON ANGELINO | 40235094 | 2664 | JP | TC40 |
| 22 | ALARCON SOLIS, JUSTO ALEJANDRO | 10497985 | 2789 | JP | TP20 |
| 23 | SOTO GUTIERREZ, ISAAC ELIAS | 43320337 | 2818 | JP | TP20 |
| 24 | CALDAS MEDRANO, JUAN CARLOS | 43950155 | 2480 | JP | TP18 |
| CONTRATOS NUEVOS | | | | | |
| 1 | QUINTO MEDINA MOISES | 08326058 | 2442 | AX | TP18 |
| 2 | AGÜERO ARIAS, TITO ARMANDO | 06888728 | 2382 | AX | TP15 |
| 3 | ANGULO PEREZ JOSUE | 17943927 | 2515 | AX | TP10 |
| 4 | ROJAS GUILLERMO, LENNY LEONOV | 40349431 | 2851 | JP | TP20 |

CONTRATADOS POR REEMPLAZO EN PLAZA DE ORDINARIOS

| | | | | |
|---|--------------------------------|----------|----|------|
| 1 | SUROS ZARATE, JONATHAN ABRAHAM | 4269240 | AX | TC40 |
| 2 | MATTOS MARREROS, JUANA MIRIAM | 08662071 | AS | TC40 |

1- El Mg. SUROS ZARATE JHONATAN ocupa la Plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir la plaza generada por la Renuncia de la Lic. Mary Luz Meneses Román - Docente Ordinario AX-TC del DAM.

2- La Mg. MATTOS MARREROS, JUANA MIRIAM como AS-TC, PARA CUBRIR LA PLAZA GENERADA POR EL FALLECIMIENTO del Lic. Orlando Espinoza Romero, docente ordinario AS-TC del DAM; como consta en la RR. N° 049-CU-UNFV del 16.01.2017. Código docente 80061.

Secretaria Académica: el Jefe de Departamento Académico de Matemática, adjunta el ACTA DE EVALUACION DE DOCENTE CONTRATADOS Y JEFES DE PRÁCTICA 2017 , y no existiendo objeción en la Evaluación de los Contratos del Departamento Académico de Matemática, se da por aprobado y se expedirá la Resolución Decanal para continuar con los trámites correspondientes.

10.- CONTRATO DE DOCENETES – DAFQ

PROVEIDO N° 164-2017-D-FCCNM-UNFV del 23 febrero 2017. Oficio N° 019-2017-DAFQ-FCCNM-UNFV DEL 22 febrero 2017. El Jefe de Departamento Académico de Física y Química no envía en documento en forma completa, quedado sujeto a ser completado oportunamente.

CONTRATOS NUEVOS (ÁREA DE QUIMICA)

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CODIGO PLAZA | CAT | DED |
|----|----------------------------------|----------|--------------|-----|------|
| 1 | RUIZ MARTEL CANDY JANICE | 07538846 | 2576 | AX | TP12 |
| 2 | ZAMBRANO CRUZADO GENNADY ALEKSEI | 42141738 | 2717 | JP | TP20 |
| 3 | ZAMORA DIAZ JAIME RAUL | 10407706 | 2665 | JP | TP20 |
| 4 | LUCIANO CELIS LISBETH ESTELA | 44258562 | 2856 | JP | TP15 |
| 5 | CELIS ALVAREZ LAURA JANET | 08889028 | 2688 | JP | TP15 |

**CONTRATOS NUEVOS (ÁREA DE FÍSICA)**

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CODIGO PLAZA | CAT | DED |
|----|-------------------------------|----------|--------------|-----|------|
| 1 | POMA NUÑEZ PATRICIA YSABEL | 43172969 | 002763 | AX | TP14 |
| 2 | QUENHUA HUAPULA RUBEN ALINBER | 47333171 | 002839 | JP | TP20 |
| 3 | DOMINGUEZ CACERES MANUEL RAUL | 09912306 | 002662 | JP | TP18 |
| 4 | RUIZ ALCEDO CESAR AUGUSTO | 40771395 | 002868 | JP | TP20 |

CONTRATADOS EN AÑOS ANTERIORES (ÁREA DE QUÍMICA)

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CODIGO PLAZA | CAT | DED |
|----|------------------------------------|----------|--------------|-----|------|
| 1 | ALVINO DE LA SOTA NORA EMPERATRIZ | 07518169 | 2746 | AX | TC |
| 2 | ESPINOZA FARIAS SONIA ISABEL | 07313356 | 2794 | AX | TC |
| 3 | QUINTANA PAETÁN SIGFREDO ALEXANDER | 07991144 | 2758 | AX | TP20 |
| 4 | CHAVEZ AYALA ANDRES | 08544827 | 2737 | AX | TP20 |
| 5 | DELGADO ARENAS ANTONIO LEONARDO | 29671642 | 0441 | AX | TP20 |
| 6 | MARTINEZ YNGA ROBERTO CARLOS | 09303393 | 2728 | AX | TP15 |

CONTRATADOS EN AÑOS ANTERIORES (ÁREA DE FÍSICA)

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CODIGO PLAZA | CAT | DED |
|----|-----------------------------------|----------|--------------|-----|------|
| 1 | GUZMAN CALCINA CARMEN SANDRA | 10050993 | 002749 | PR | TP14 |
| 2 | ARIAS PEREZ PABLO MELITON | 08429774 | 002743 | AS | TP15 |
| 3 | OLORTEGUI OBREGON JOSUE RUBEN | 31651632 | 002840 | AS | TP12 |
| 4 | LOZANO LEVANO CESAR | 09758620 | 002782 | AX | TC |
| 5 | HUAYLLACAYAN MALLQUI LUCY MARLENE | 09832117 | 000205 | AX | TC |
| 6 | TOLEDO HUAYANEY EDITH ISABEL | 10074511 | 002773 | AX | TP18 |
| 7 | OSORIO ROJAS EBERARDO ANTONIO | 31619617 | 002658 | AX | TP18 |
| 8 | SALVADOR SALAZAR ELIZABETH LAVIS | 07416197 | 002786 | AX | TP18 |
| 9 | CALDERON DIAZ GRIMALDO EDWIN | 06664005 | 002799 | AX | TP10 |
| 10 | SORIANO CARRILLO LUIS ALBERTO | 08884764 | 001010 | AS | TP20 |
| 11 | ESCRIBA VILLANUEVA DORIS MARIBEL | 09559978 | 001409 | AX | TP16 |

CONTRATADOS POR REEMPLAZO (ÁREA DE FÍSICA)

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CODIGO PLAZA | CAT | DED |
|----|----------------------------|----------|--------------|-----|-----|
| 1 | GARCIA PEREZ OSCAR ARMANDO | 10830120 | 1878 | PR | TC |

Observación: Ocupa la plaza de PR-TC por CESE del Dr. Marco Aurelio Sandoval Salazar, Docente ordinario PR-TC del Dpto. Académico de Física y Química (con RR.N°0326-CU-UNFV del 23.11.2016)

Secretaria Académica: el Jefe de Departamento Académico de Física y Química adjunta el ACTA DE EVALUACION DE DOCENTE CONTRATADOS Y JEFES DE PRÁCTICA 2017. El Acta que corresponde al



Área de Química está totalmente completa. Pero, sin embargo, el área de Física cuenta con la propuesta lista; pero, la documentación no está completa; falta las FICHAS DE RACIONALIZACIÓN y faltando las firmas de los postulantes que han sido aceptados para ser contratados; en conclusión no tienen el archivador totalmente terminado y foliado (archivador incompleto). Por lo que solicita (verbalmente); hacerlo llegar oportunamente. Por lo tanto, de acuerdo a los documentos enviados por el VRAC, se emitirá la respectiva Resolución Decanal teniendo en cuenta los lineamientos para su redacción; tanto en forma y fondo.

11.- DOCENTES QUE REALIZAN LABORES DE ASESORIA DE TESIS O TEMA

PROVEIDO N° 146-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 17 febrero 2017. Oficio N° 030-2017-DAB-FCCNM-UNFV del 15 febrero 2017. Visto el Oficio N° 030-2017-OGT-FCCNM-UNFV del 15.02.2017 el Jefe del Departamento Académico de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite la relación de docentes que desarrollaran labor de ASESORIA de Tesis o Tema, a los docentes del Departamento Académico de Biología, quienes desarrollarán la labor de ASESORIA de Tesis o Temas:

1. Blga. BRAVO CRUZ Nora Benjamina
2. Mg. CASAVARDE RIO Milvio
3. Mg. GUTIERREZ ROMÁN Ana Isabel Flor
4. Dr. IANNAcone OLIVER José Alberto
5. Mg. LA TORRE ACUY María Isabel
6. PhD. MARCELO RODRIGUEZ Álvaro Julián
7. Mg. ROBLES ROMÁN Margarita Elena
8. Blga. SAEZ FLORES Gloria María
9. Mg. SALAS ASENCIOS Ramsés
10. Mg. SANTA CRUZ CARPIO Carlos Marco
11. Mg. SCOTTO ESPINOZA Carlos Jesús
12. Mg. YUPANQUI SICCHA Gisela Francisca

Secretaría Académica: no existiendo objeción, se da por aprobado para expedir la respectiva Resolución Decanal.

12.- GRADOS Y TÍTULOS

PROVEIDO N° 147-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 17 febrero 2017. Oficio N° 031-2017-OGT-FCCNM-UNFV del 15 febrero 2017. El jefe de la Oficina de Grados y Títulos envía la relación de Expedientes para el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.

BACHILLERES

BIOLOGÍA

- 1.- SILVA GODOY Steven

MATEMÁTICA

- 1.- SARMIENTO MARCHENA Liliana margarita

FÍSICA

- 1.- ALARCON CABRERA Dalid Alfonso
- 2.- QUISPE MANCCO Cynthia Antonia

TÍTULO PROFESIONAL

BIOLOGÍA

- 1.- ROMERO QUISPEHUAMAN Seid Enrique



Secretaría Académica: se da lectura a la relación de docentes y es aprobado en su totalidad por los miembros consejeros, y se expedirá las respectivas Resoluciones Decanales para continuar con los trámites correspondientes.

13.- APOYO DOTAP

Oficio N° 019-2017-EPB-FCCNM-UNFV del 24.02.2016 remitido por el Director de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática quien nombra a la docente Prof. **ROSA LEONOR ESCUDERO VALVERDE** como Responsable de la Consejería, Tutoría y Asesoría Académica de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su carga no lectiva durante el año académico 2017.

14.- RESPONSABLE ACADEMICA- ESC. PROF. BIOLOGÍA

Oficio N° 034-2017-DAB-FCCNM-UNFV del 22.02.2016 remitido por la Jefa del Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática quien nombra la docente Prof. **KAREN DEL CARMEN VENTURA ZAPATA** que será considerada como Responsable Académica de la Escuela Profesional de Biología, para la asignación de su carga no lectiva para el año 2017.

15.- ACTIVIDADES ACADEMICAS-ADMINISTRATIVAS DOCENTES DAM

Visto el **Oficio N°060-2017-DAM-FCCNM-UNFV** del 23.02.2017 enviado por el Jefe del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre la actividad de los Docentes Ordinarios para cumplimiento de su Carga No Lectiva 2017.

| N° | DOCENTE | ACTIVIDAD | TOTAL HORAS |
|----|----------------------------|---|----------------|
| 1 | ROSADIO BERNAL RAÚL | Comisión de Licenciamiento del Dpto. Académico de Matemática Autoevaluación con fines de Acreditamiento | 06 09 |
| 2 | DIAZ MAURICIO HUGO | Comisión de Trabajo (Promoción de la Escuela) Comisión de Licenciamiento del Dpto. Académico de Matemática Producción de Bienes y Servicios | 10 10 05 |
| 3 | LUJÁN CAMPOS YRMA | Presidente del Comité de Acreditamiento de la Facultad Comisión de Trabajo (Promoción de la Escuela) | 10 05 |
| 4 | BOTETANO CORRO ROSA | Comisión de Trabajo (Coordinación y revisión del sílabos) Comisión de Trabajo (Licenciamiento) Tutoría | 05 10 10 |
| 5 | LAYNES ESPICHAN ANDRES | Consejería y Tutoría Responsable Laboratorio de Cómputo | 08 07 |
| 6 | NARVAEZ CANGALAYA REYNALDO | Coordinador Comisión de Licenciamiento del Dpto. Académico de Matemática Capacitación | 10 05 |

16.- RESPONSABLE ACADEMICO ESC. PROF. MATEMATICA



Oficio Nº 060-2017-DAM-FCCNM-UNFV del 23.02.2016 remitido por el Jefe del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática quien nombra al docente Prof. **AGUSTIN EDGARDO ANAYA CALDERÓN** como Responsable Académico de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística en su carga no lectiva durante el año académico 2017.

07.- RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA-FCCNM

Oficio Nº 060-2017-DAM-FCCNM-UNFV del 23.02.2016 Visto el Oficio Nº 060-2017-DAM-FCCNM-UNFV del 23.02.2016 remitido por el Jefe del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática quien nombra al docente Prof. **MARIO PIMENTEL VALVERDE** como Responsable de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su carga no lectiva durante el año académico 2017.

ORDEN DEL DÍA

INFORMACIÓN ERRÓNEA EN LAS REDES SOCIALES (Orden del día)

Consejero Ávila: en las Redes Sociales se indica que la Comisión del área de Física, esta sesgada e indica que: "los postulantes como docentes que vienen del Brasil, la Comisión no quieren que entren". Me siento ofendido.

Consejero Iannacone: es verdad lo que se dice, escribe el profesor contratado César Lozano, y luego siguen hablando por las redes sociales,

Decano: si escribe el profesor contratado César Lozano, se le debe hacer una llamada de atención

Consejero Ávila: inmediatamente, debe retirar lo que ha publicado

Consejera Robles: pienso que los comentarios internamente, en la facultad, no debe filtrarse afuera; él (César Lozano) no puede hacer éstas críticas. Un profesor ha dicho que a los dos profesores que vienen del Brasil, en la clase magistral le han colocado seis (06) de nota.

Consejero Pumachagua: el profesor Lozano es muy popular, él agrega indicando que ha estado presente en la clase magistral; pero, el Mg. Ávila manifiesta que esto no es cierto y en las redes sociales comentan que esto es un exabrupto. César Lozano lo debe cortar inmediatamente.

Consejera Sáez: el Sr. César Lozano está concursando, no debió haber realizado esta acción. El Jefe de Departamento Académico de Física y Química debe ver que él (César Lozano) no debe manejar los resultados

Consejero Ávila: él (César Lozano) no es docente de la UNFV, éste señor maneja las llaves del Departamento Académico de Física y Química y este Sr. Lozano debe ratificar la publicación que ha iniciado en las redes sociales.

Consejero Iannacone: se debe hablar con el Sr. César Lozano

Secretaría Académica: que el Señor Decano:

1.- Programe una reunión con el Mg. Rubén Bruna- Jefe de Departamento Académico de Física y Química (Presidente de la Comisión de Evaluación de Contrato 2017) y el Mg. Juan Ávila -Director de Escuela de Física (Miembro de la Comisión de Evaluación de Contrato-2017).

2.- que converse con el Sr. César Lozano

3.- los miembros consejero sugieren a la Comisión de Evaluación del Área de Física deben "Reevaluar y reajusten a los postulante al Concurso de Contrato a los que tienen más de cuatro años"

PLATA DE AMBIENTE – DOTAP (Orden del día)

Consejera Robles: que le asignen un espacio en la Oficina donde se encuentra la Asistente Social y el Centro de Producción de Bienes y Servicios.



Secretaría Académica: se acuerda enviar un oficio a la Sra. María Malca, Jefa de Asuntos Administrativos para que acondicione un espacio (en la oficina mencionada) y coordine con la Jefa de la DOTAP- Blga. Gloria Sáez.

CON CARGO A DAR CUENTA EN EL PROXIMO CONSEJO DE FACULTAD

Resoluciones que se han expedido a la fecha:

1.- RESOLUCIÓN DECANAL Nº 033-2017-D-FCCNM-UNFV. El Agustino, 09 de febrero de 2017. Que, según PROVEIDO Nº 083-2017-D-FCCNM-UNFV del 26 enero 2017 y Oficio Nº 021-2017-DAB-FCCNM-UNFV del 26.01.2017 la Jefa del Departamento Académico de Biología designa a la Prof. Haydee Vílchez Quispe- docente Auxiliar a Tiempo Completo como responsable académica del Departamento Académico de Biología como parte de su carga no lectiva.

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Lic. HAYDEE VÍLCHEZ QUISPE como RESPONSABLE ACADÉMICA del Departamento Académico de Biología, siendo parte de su Carga No Lectiva para el año 2017.

2.- RESOLUCIÓN DECANAL Nº 034-2017-D-FCCNM-UNFV. El Agustino, 14 de febrero de 2017. Visto el Oficio Nº 02-2017-DPBS-FCCNM-UNFV de fecha 09.02.2017 mediante el cual el Jefe de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios propone la conformación de la Comisión de Concesión de Servicio de Fotocopiado y afines de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión de Concesión de Servicio de Fotocopiado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática:

- Lic. VICTOR CONCEPCIÓN MUÑOZ BARBOZA, quien la preside
- Mg. MARGARITA ELENA ROBLES ROMÁN, Miembro
- Mg. MILVIO CASASVERDE RÍO, Miembro

3.- RESOLUCIÓN DECANAL Nº 035-2017-D-FCCNM-UNFV. El Agustino, 16 febrero de 2017. Visto el documento presentado el 30.01.2017 por el Sr. **ENGHEL YUPANQUI MONCADA** con código de Matrícula Nº 2007019677 alumno de la Escuela Profesional de Física, quien solicita **Reactualización de Matrícula para el Año Académico 2017** y según PROVEIDO Nº137-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 13 febrero 2017. Que, mediante el Oficio Nº 006-2017-OSA-FCCNM-UNFV del 03.02.2017 la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos, informa que es **Procedente** lo solicitado por el recurrente; de acuerdo a los requisito establecidos en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Matrícula de pre Grado del Compendio de Normas Académicas aprobado con Resolución Rectoral Nº 3518-2006- UNFV y del artículo 98 del Reglamento General de Matrícula UNFV aprobado con Resolución Rectoral Nº 3573-2013-CU-UNFV del 24 junio 2013.

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la Reactualización de Matrícula para el Año Académico 2017 del Sr. **ENGHEL YUPANQUI MONCADA** con código de Matrícula Nº 2007019677 alumno de la Escuela Profesional de Física, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

4.- RESOLUCIÓN DECANAL Nº 036-2017-D-FCCNM-UNFV. El Agustino, 16 febrero de 2017. Visto el documento presentado el 03.02.2017 por el Sr. **MIGUEL OCTAVIO MORALES CENTENO** con código de Matrícula Nº 2010017878 alumno de la Escuela Profesional de Química, quien solicita **Reactualización de Matrícula para el Año Académico 2017** y PROVEIDO Nº138- 2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 13 febrero 2017. Que, mediante el Oficio Nº 007-2017-OSA-FCCNM-UNFV del 06.02.2017 la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos, informa que es **Procedente** lo solicitado por el recurrente; de acuerdo a los requisito establecidos en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Matrícula de pre Grado del Compendio de Normas Académicas aprobado con Resolución Rectoral Nº 3518-2006- UNFV y del artículo 98 del Reglamento General de Matrícula UNFV aprobado con Resolución Rectoral Nº 3573-2013-CU-UNFV del 24 junio 2013.



ARTÍCULO PRIMERO - Autorizar la Reactualización de Matrícula para el Año Académico 2017 del Sr. **INGUÉL OCTAVIO MORALES CENTENO** con código de Matrícula N° 2010017878 alumno de la Escuela Profesional de Química, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 038-2017-D-FCCNM-UNFV. El Agustino, 22 de febrero de 2017. Que según **PROVEIDO N° 155-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 21 febrero 2017** y Oficio N° 033-2017-046-FCCNM-UNFV del 21.02.2017 la Jefa del Departamento Académico de Biología solicita la integración de la Lic. María Clotilde Torres Sosa como Coordinadora de la Biblioteca- FCCNM para el presente Año Académico 2017, como parte de su Carga No Lectiva.

ARTÍCULO PRIMERO - **DESIGNAR** a partir de la fecha a la **Lic. MARÍA CLOTILDE TORRES SOSA** como **COORDINADORA DE LA BIBLIOTECA DE LA FCCNM**, siendo parte de su Carga No Lectiva para el año 2017.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 039-2017-D-FCCNM-UNFV. El Agustino, 22 febrero de 2017. Que el documento presentado el 15.02.2017 por la Srta. **LILIAM KAROL PEREZ MANTARI** con código de Matrícula N° 2007230597 alumna de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística – especialidad Matemática, quien solicita Reactualización de Matrícula para el Año Académico 2017. **PROVEIDO N° 149-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 17 febrero 2017**. Oficio N° 034-2017-054-FCCNM-UNFV del 20 febrero 2017, la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos indica que la **REACTUALIZACIÓN DE** Matrícula de la Srta. **PÉREZ MANTARI LILIAN KAROL** estudiante de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística; Especialidad Matemática considera **PROCEDENTE** de acuerdo a los requisito establecidos en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Matrícula de pre Grado del Compendio de Normas Académicas aprobado con Resolución Rectoral N° 3518-2006- UNFV y del artículo 98 del Reglamento General de Matrícula UNFV aprobado con Resolución Rectoral N° 3573-2013-CU-UNFV del 24 junio 2013.

ARTÍCULO PRIMERO - Autorizar la Reactualización de Matrícula para el Año Académico 2017 de la Srta. **LILIAM KAROL PEREZ MANTARI** con código de Matrícula N° 2007230597 alumna de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística – especialidad Matemática, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 040-2017-D-FCCNM-UNFV. El Agustino, 22 febrero de 2017. Que el documento presentado el 14.02.2017 por el Sr. **JORGE ALBERTO CÉSPEDES HERRERA** con código de Matrícula N° 0009705804 alumno de la Escuela Profesional de Física, quien solicita Reactualización de Matrícula para el Año Académico 2017. **PROVEIDO N° 150-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 20 febrero 2017**. Oficio N° 014-2017-OSA-FCCNM-UNFV del 15 febrero 2017. la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos indica que la **REACTUALIZACIÓN DE** Matrícula – 2017 de la Sr. **CÉSPEDES HERRERA JORGE ALBERTO** estudiante de la Escuela Profesional de Física, considera **PROCEDENTE** de acuerdo a los requisito establecidos en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Matrícula de pre Grado del Compendio de Normas Académicas aprobado con Resolución Rectoral N° 3518-2006- UNFV y del artículo 98 del Reglamento General de Matrícula UNFV aprobado con Resolución Rectoral N° 3573-2013-CU-UNFV del 24 junio 2013.

ARTÍCULO PRIMERO - Autorizar la Reactualización de Matrícula para el Año Académico 2017 del Sr. **JORGE ALBERTO CÉSPEDES HERRERA** con código de Matrícula N° 0009705804 alumno de la Escuela Profesional de Física, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 041-2017-D-FCCNM-UNFV. El Agustino, 22 febrero de 2017. Que el documento presentado el 16.02.2017 por el Sr. **CHRISTIAN RODOLFO MENDOZA HIDALGO** con código de Matrícula N° 2006029857 alumno de la Escuela Profesional de Biología, quien solicita Reactualización de Matrícula para el Año Académico 2017. **PROVEIDO N° 151-2017-046-FCCNM-UNFV de fecha 20 febrero 2017**. Oficio N° 014-2017-OSA-FCCNM-UNFV del 16 febrero 2017. la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos indica que la **REACTUALIZACIÓN DE** Matrícula – 2017 de la Srta. **MENDOZA HIDALGO CHRISTIAN RODOLFO** estudiante de la Escuela Profesional de



Biología, considera **PROCEDENTE** de acuerdo a los requisitos establecidos en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Matrícula de pre Grado del Compendio de Normas Académicas aprobado con Resolución Rectoral N° 3518-2006- UNFV y del artículo 98 del Reglamento General de Matrícula UNFV aprobado con Resolución Rectoral N° 3573-2013-CU-UNFV del 24 junio 2013.

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la Reactualización de Matrícula para el Año Académico 2017 del Sr. **CHRISTIAN RODOLFO MENDOZA HIDALGO** con código de Matrícula N° 2006029857 alumno de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

9.- RESOLUCIÓN DECANAL N° 042-2017-D-FCCNM-UNFV . El Agustino, 22 febrero de 2017. Visto el documento presentado el 16.02.2017 por el Sr. **SANDRO ERICK ELVER TRUJILLO CHAVEZ** con código de Matrícula N° 2009008788 alumno de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística – especialidad Estadística, quien solicita Reactualización de Matrícula para el Año Académico 2017. PROVEIDO N° 1 52-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 20 febrero 2017. Oficio N° 016-2017-OSA-FCCNM-UNFV del 17 febrero 2017. la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos indica que la REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA – 2017 de la Sr. TRUJILLO CHAVEZ SANDRO ERICK ELVER estudiante de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística, Especialidad Estadística considera **PROCEDENTE** de acuerdo a los requisitos establecidos en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Matrícula de pre Grado del Compendio de Normas Académicas aprobado con Resolución Rectoral N° 3518-2006- UNFV y del artículo 98 del Reglamento General de Matrícula UNFV aprobado con Resolución Rectoral N° 3573-2013-CU-UNFV del 24 junio 2013.

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la Reactualización de Matrícula para el Año Académico 2017 del Sr. **SANDRO ERICK ELVER TRUJILLO CHAVEZ** con código de Matrícula N° 2009008788 alumno de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística – especialidad Estadística, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

10.- RESOLUCIÓN DECANAL N° 043-2017-D-FCCNM-UNFV. El Agustino, 22 febrero de 2017. Visto el documento presentado el 17.02.2017 por el Sr. **SIXTO RAFAEL PAREJA CONTRERAS** con código de Matrícula N° 2004233418 alumno de la Escuela Profesional de Química, quien solicita Reactualización de Matrícula para el Año Académico 2017. PROVEIDO N° 153-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 20 febrero 2017. Oficio N° 017-2017-OSA-FCCNM-UNFV del 17 febrero 2017, la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos indica que la REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA – 2017 de la Sr. PAREJA CONTRERAS SIXTO RAFAEL estudiante de la Escuela Profesional de Química, considera **PROCEDENTE** de acuerdo a los requisitos establecidos en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Matrícula de pre Grado del Compendio de Normas Académicas aprobado con Resolución Rectoral N° 3518-2006- UNFV y del artículo 98 del Reglamento General de Matrícula UNFV aprobado con Resolución Rectoral N° 3573-2013-CU-UNFV del 24 junio 2013.

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la Reactualización de Matrícula para el Año Académico 2017 del Sr. **SIXTO RAFAEL PAREJA CONTRERAS** con código de Matrícula N° 2004233418 alumno de la Escuela Profesional de Química, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

11.- RESOLUCIÓN DECANAL N° 044-2016-D-FCCNM-UNFV . El Agustino, 22 de febrero de 2016. PROVEIDO N° 156-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 21 febrero 2017.

Visto el Oficio N° 020-2017-DAB-FCCNM-UNFV del 26.01.2017 la Jefa del Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite la relación de docentes que serán asignados como Responsables de los Laboratorios de Biología.

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a partir de la fecha a los **Responsables de los Laboratorios** dependientes del Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática:



| LABORATORIO | RESPONSABLE |
|---|--|
| LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA | CASAVERDE RIO MILVIO |
| LABORATORIO DE BIOQUÍMICA BIOLOGIA MOLECULAR | GUTIERREZ ROMAN ANA SANTA CRUZ CARPIO CARLOS |
| LABORATORIO DE ECOLOGIA Y BIODIVERSIDAD ANIMAL | IANNACONE OLIVER JOSE |
| LABORATORIO DE BIOLOGIA GENERAL Y CELULAR | ROBLES ROMAN MARGARITA VILCHEZ QUISPE HAYDEE |
| LABORATORIO DE PARASITOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA | SAEZ FLORES GLORIA |
| LABORATORIO DE MEJORA GENÉTICA Y REPRODUCCIÓN ANIMAL | SCOTTO ESPINOZA CARLOS |
| LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA | YUPANQUI SICCHA GISELA SALCEDO ANGULO ELSA |
| LABORATORIO DE DIVERSIDAD VEGETAL | TORRES SOSA MARÍA CLOTILDE VENTURA ZAPATA KAREN |
| CENTRO AGROECOLÓGICO "AUGUSTO MENDOZA VALDIVIA DE VALLEJO" | MUÑOZ BARBOZA VICTOR |

12.- RESOLUCIÓN DECANAL N° 045-2016-D-FCCNM-UNFV - El Agustino, 22 de febrero de 2016. PROVEEDO N° 148-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 20 febrero 2017. Oficio N° 018-2017-DAFQ-FCCNM-UNFV del 20 febrero 2017. el Jefe del Departamento Académico de Física y Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite la relación de docentes que serán designados como Responsables de los Laboratorios de Física y Química para el Predio 16 y Predio 08.

ARTICULO PRIMERO.- Designar a partir de la fecha a los **Responsables de los Laboratorios** dependientes del Departamento Académico de Física y Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática:

| LABORATORIO | RESPONSABLE |
|---|--------------------------------|
| LABORATORIO DE SIMULACIÓN FÍSICA COMPUTACIONAL Y CUÁNTICA | NERI LUJAN LIDIA GUMERCINDA |
| LABORATORIO DE FÍSICA ATÓMICA, ÓPTICA Y ACÚSTICA | TIRADO RENGIFO ARMINDA |
| LABORATORIO DE FÍSICA EXPERIMENTAL | POLO PALOMARES ROBERTO MARIANO |
| LABORATORIO DE ELECTRÓNICA E INSTRUMENTACIÓN | COTRINA ALFARO MARIO |
| LABORATORIO DE QUÍMICA EXPERIMENTAL | PUMACHAGUA HUERTAS RODOLFO |
| LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA | FERNANDEZ ARROYO CARMEN |
| LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA | CHÁVEZ ROJAS DANILO |
| LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN QUÍMICA | ALBADO PLAUS EMILIA |
| LABORATORIO DE INSUMOS QUÍMICOS FISCALIZADOS | FERNÁNDEZ ORDUÑA JORGE |
| LABORATORIO DE QUÍMICA-ANEXO 08 | RODRIGUEZ MEJÍA JORGE |
| LABORATORIO DE FÍSICA- ANEXO 08 | ARBULU CHANDUVI LUIS SANTIAGO |



Siendo las 18:20 hrs., se da por concluida el Consejo Ordinario de Facultad.

DOCENTES


Dr. FREDY SALINAS MELÉNDEZ
Decano

.....

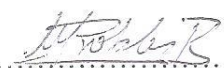
.....

Mg. MARTHA SALVADOR SALAZAR
Secretaria Académica

Dr. JOSÉ IANNAcone OLIVER
Miembro de Consejo de Facultad

.....

.....

Dr. BRAULIO JACINTO VILLEGAS
Miembro de Consejo de Facultad

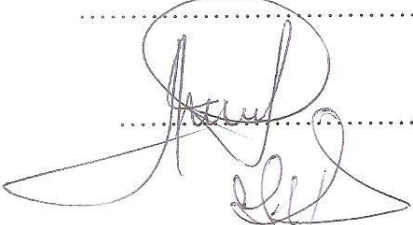
.....

.....

Mg. MARGARITA ROBLES ROMÁN
Miembro de Consejo de Facultad

Lic. RODOLFO PUMACHAGUA HUERTAS
Miembro de Consejo de Facultad

.....

Mg. JUAN ARCADIO ÁVILA LÓPEZ
Miembro de Consejo de Facultad


.....

Blga. GLORIA SAEZ FLORES
Miembro de Consejo de Facultad

.....